



ACG113/5: Creación del puesto de Director de Área de Comedores Universitarios (modificación de RPT)

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016



Propuesta de creación del puesto de Director de Área del Servicio de Comedores Universitarios. (PAS Funcionario)

El Servicio de Comedores Universitarios es uno de los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria que mayor relevancia posee en relación tanto con la calidad como por la dimensión del servicio que presta.

En este sentido, es intención del actual Equipo de Gobierno dotar tan importante área de una Dirección profesional que, al margen de la estructura administrativa, pueda implementar y desarrollar las distintas políticas de modernización y nuevos enfoques que la mejora continua del servicio requiere, equiparándolo al resto de áreas que componen el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión.

Por ello, y en cumplimiento del artículo 153.5 de los Estatutos de la Universidad de Granada, se propone al Consejo de Gobierno **la modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios**, aprobada por acuerdo de dicho órgano de 24 de noviembre de 2004 y publicada por Resolución de 3 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 4 de 07-01-2005) con la creación del siguiente puesto de trabajo:

- ✓ **Director Área Comedores Universitarios.- Nivel 2.- A1/A2.-/F/ Libre designación JE (1)**

La Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios en sesión celebrada el 4 de octubre de 2016, emitió informe **DESFAVORABLE** a la creación del citado puesto.